

BANCO DEL PICHINCHA
PROHIBICION CARTOLAS AHORROS.-
Queda anuladas la cartola de ahorros No.
1215229000 de la cta. 3412049100 de:
LOMAS GUAMAN SIXTO FERNANDO,
quien tenga derecho presentará por escrito
su reclamo hasta dentro de doce días a
partir de la última publicación, mediando
tres días entre cada publicación. Cuenca,
22 de julio del 2004
SD JI:28.Ag:2.6.

BANCO DEL PACIFICO
AL PUBLICO.- El Banco del Pacifico
comunica que se va a proceder a anular
la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta
de Ahorros No. 1013268708. Beneficiario:
ADAN ELEUTERIO TIGSI ROBLES.
De no haber quien se oponga dentro de
los 21 días posteriores a la última publicación,
dicha Libreta quedará anulada
sin responsabilidad para el Banco Emisor.
Cuenca, 22 de julio del 2004
SD JI:27.30.Ag:2.

JUDICIAL

Se le hace saber que en el Juzgado III de lo Civil
Jermón Rodríguez Toledo, se ha presentado una
petición en extracto con la providencia dice:
"CACPEG.
Rosa Leonor López Calle.

TIAGO. Gualaquiza, 22 de septiembre del dos
último de cobro de dinero propuesta por el señor
y condición con la que comparece, reúne los
falta y se acepta para el trámite. Requírase de
Rosa Leonor López Calle, a fin de que en el
excepciones que se creyeran asistida, con
presente el trámite Ejecutivo, la cuantía, el
posteriores y la autorización dada a su abogado
se a los autos la documentación presentada,
OTIFIQUESE. f) Dr. Luis Guillermo Rodríguez.
VILDE MORONA SANTIAGO. Gualaquiza, 21
paso a la solicitud del Sr. Econ. Luis Gerardo
implir a la señora demandada Blanca Florencia
ero que debe pagar a la demandada Blanca
Indo el solicitante dar las facilidades del caso
la con su cometido. Como el peticionario con
le Blanca Delgado López, siéntese el acta

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "RADIOACTIVA FM 88 CIA. LTDA.".-

Se comunica al público que la compañía
"RADIOACTIVA FM 88 CIA. LTDA." reformó
su estatuto por escritura pública otorgada
ante la Notario Primera del Cantón Cuenca,
el 2 de junio de 2004, presentada en este
despacho el día 26 de julio de 2004. Fue
aprobada por el Intendencia de Compañías
mediante Resolución No. 04-C-DIC-418 de
26 de Julio de 2004.

Cuenca, 26 de Julio de 2004

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIA DE CUENCA